



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

CLN/03/13

Con fundamento En lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 155 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, los artículos 32 Frac. I y 36 Frac. I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, y conforme a las facultades que expresamente se confieren en el Artículo 15 Frac. VII y 24 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Municipio de Culiacán, Sinaloa, el H. Ayuntamiento de Culiacán, a través del Comité de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Municipio de Culiacán, CONVOCA a las personas físicas o morales que estén interesadas en participar en la Licitación de “ADQUISICIÓN DE PLACAS DE NOMENCLATURA”, de conformidad con la cronología de las etapas y especificaciones de los Bienes que continuación se describen:

COSTO DE BASES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO
\$1,500.00	23 de Abril de 2013 15:00 horas	24 de Abril de 2013 11:00 horas	30 de Abril de 2013 11:00 horas	09 de Mayo de 2013 11:00 horas

PARTIDA	SUB-PARTIDA	CANTIDAD	U.D.M	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN
ÚNICA	1 (Uno)	832	Pza.	Proveer e instalar letrero de nomenclatura con las siguientes especificaciones 20 Cm. X 80 Cm. Lámina Galvanizada.
	2 (Dos)	1,127	Pza.	Proveer e instalar letrero de nomenclatura con las siguientes especificaciones 20 Cm. X 60 Cm. Lámina Galvanizada

Requisitos para obtener la inscripción:

- 1) Elaborar solicitud de Inscripción a la presente Licitación mediante escrito en papel membretado de la empresa solicitante.
- 2) Presentar original de Identificación Oficial con fotografía del solicitante, inscripción en el R.F.C., y en caso de ser Personas Morales, además, copia fotostática del Acta Constitutiva debidamente protocolizada ante Notario Público, así como Poder Notarial que acredite a la persona representante de la empresa.
- 3) Manifestación escrita de decir la verdad respecto a que la documentación que se presenta es real y verdadera, y que se pueden proporcionar las facilidades necesarias para su verificación.

La inscripción para participar en esta Licitación y la adquisición de la Convocatoria, se podrán obtener, en las oficinas de la Secretaría Técnica y de Gestión de la Tesorería Municipal, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en el primer piso del Edificio sede del Ayuntamiento de Culiacán, Av. Álvaro Obregón y Mariano Escobedo de la ciudad de Culiacán, Sin., C.P. 80000, Teléfono 01(667) 7-58-01-01 extensión 1406, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 23 de abril de 2013 en días hábiles y horario de 9:00 a 15:00 horas, La forma de pago es en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del “Municipio de Culiacán”. Las Bases de la presente licitación, estarán disponibles para su revisión y/o consulta, sin la obligatoriedad de inscribirse.

Todas las etapas del proceso se llevarán a cabo en la sala de Juntas de la Tesorería Municipal, ubicada en la planta baja del domicilio antes citado.

La presente Licitación es de carácter PRESENCIAL, por lo que los licitantes, deberán presentar sus propuestas en forma personal. (No se reciben propuestas por medios electrónicos o de mensajería).

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

La entrega de propuestas se hará en idioma español, en moneda nacional, en DOS sobres cerrados en forma inviolable, especificando que contienen la propuesta técnica o económica.

El pago se cubrirá al proveedor CON RECURSOS PROPIOS DEL H. AYUNTAMIENTO, dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha de la entrega de la factura correspondiente.

Se podrá otorgar al Proveedor un anticipo hasta del 50% de su propuesta.

No podrán participar en la presente licitación quienes se encuentren en los supuestos del artículo 6° del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Municipio de Culiacán, Sinaloa, y el Artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

La adjudicación se hará por el total de la partida, al proveedor que presente la mejor oferta, dentro de los criterios de evaluación se considerará el precio, especificaciones técnicas, tiempos de respuesta, y garantía de los bienes a adquirir.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la Licitación en calidad de observador, sin necesidad de inscribirse como concursante o de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Culiacán de Rosales, Sinaloa a 15 de Abril de 2013.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
TESORERO MUNICIPAL

C.P. RAFAEL ÁLVAREZ NORIEGA